

San Francisco del Rincón, Gto., 19 de Agosto del 2020
Oficio no. UT/224/2020
Asunto se contesta solicitud

Yaqueline Anguiano Gutiérrez .
Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 11 de agosto del presente año con número de folio 01685520 que a la letra dice:

Mi nombre es Yaqueline Anguiano Gutiérrez y solicité ante esta honorable dependencia municipal la siguiente información; Solicito plano de la comunidad de San Cristóbal el cerrito, si es que se cuenta con alguno, en el que pueda observarse las calles o la forma en la que se encuentran estas. En caso de que no exista algún plano de la comunidad, me gustaría saber si la calle marcada como calle del Pozo 12 a es un terreno perteneciente al municipio ya sea por donación o es de algún independiente, la calle se encuentra sobre la carretera a lado de la secundaria Andrés Henestrosa. El problema es que un ciudadano de la comunidad comenta que esa calle le pertenece y piensa cerrarla, mi duda es que sea real lo que él dice ya que la calle esta a lado de la secundaria, en ella hay postes de luz y tomas de agua, además de un pozo de Sapal por eso me gustaría obtener planos o alguna información que puedan proporcionarme. De antemano gracias y quedo en espera de una pronta respuesta. Saludos

Al respecto de la información proporcionada por la dirección general de Desarrollo Rural y Agroalimentario e Impuestos Inmobiliarios y Catastro le informo lo siguiente:

Por parte de la dirección de Desarrollo Rural y Agroalimentario le informo:

1. La Información sobre el plano de la comunidad de San Cristóbal el Cerrito, donde se pide se le haga saber las calles y la forma en que se encuentran estas así como también la calle Pozo 12 si es perteneciente del municipio o es donación de algún independiente, hacemos de su conocimiento que **no se cuenta con la información solicitada ya que no compete a la Dirección de Desarrollo Rural y Agroalimentario el manejo de los datos de georreferenciación catastral y de límites territoriales del municipio.**

Por parte de la dirección de Impuestos Inmobiliarios y Catastro le informo:

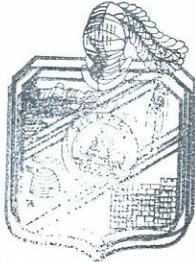
- SE HACE CONSTAR QUE EN BASE A LA BÚSQUEDA REALIZADA POR EL DEPTO. DE GEOMATICA DE ESTA DEPENDENCIA EN LOS ARCHIVOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, LA CALLE QUE SE MENCIONA EN LA SOLICITUD NO EXISTE.
- ASI MISMO Y DE ACUERDO A LA BÚSQUEDA EFECTUADA EN LOS PADRONES Y REGISTROS CONTROL DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO Y RUSTICO DE ESTA DIRECCIÓN, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL

PREDIO AL QUE SE REFIERE EN SU ESCRITO ES PERTENENCIA DE UN PARTICULAR.

- SE ANEXA PLANO DE UBICACIÓN DONDE SE IDENTIFICA EL PREDIO AL QUE SE HACE ALUSIÓN EN LA SOLICITUD.

Atentamente


L.R.I. María del Socorro Gamiño Muñoz
Directora de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Telesecundaria
"Andres Henestrosa"

Propiedad Particular